



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

OBSERVACIONES TÉCNICAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PARA EL PROCESO DECONVOCATORIA PÚBLICA No 014 DE 2015

“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO LOCATIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS”

1. OBSERVACIONES PRESENTADA POR EL LA FIRMA FAMOC DEPANEL S.A.

OBSERVACIÓN No. 1

En el Anexo No. 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS en diferentes páginas del pliego (50, 84, 88, 89 y 90), especifican:

NOTA 2: PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, QUE EL OFERENTE DEBE ANEXAR A SU PROPUESTA SE DEBERAN TENER EN CUENTA TODAS LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS (subrayado fuera de texto)

Y en la página 40 Numeral 2.6 OBLIGACIONES ESPECIFICAS, Numeral 2 especifican:

“EL CONTRATISTA deberá presentar los análisis de precios unitarios de las actividades ejecutadas, como requisito para el trámite de las actas de liquidación parcial. Dichos A.P.U deberán corresponder con los precios unitarios presentados en el Anexo Económico Propuesta Económica, debidamente ajustados, de acuerdo con la metodología de redondeo, incluida en este documento. Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad (subrayado fuera de texto)

De lo anterior solicitamos amablemente a la Entidad nos aclare si los Análisis de Precios Unitarios solo deben ser presentados por el proponente al cual se le adjudique el contrato que resulte del proceso en mención.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los precios ofertados incluidos en el Anexo Económico – Propuesta Económica, deberán ser presentados por el proponente ganador del proceso dentro de los documentos previos a la suscripción del Acta de inicio, para revisión y aprobación de la supervisión.

2. OBSERVACIONES PRESENTADA POR EL LA FIRMA ERJAR Y CIA S.A.

OBSERVACIÓN No. 1

De acuerdo al pliego de condiciones definitivo del proceso licitación No. 041 de 2015, en el numeral 2.6 Obligaciones Específicas página 40, en el punto 2 EL CONTRATISTA deberá presentar los análisis de precios unitarios de las actividades ejecutadas, como requisito para el trámite de las actas de liquidación parcial. Dichos A.P.U. deberán corresponder con los precios unitarios presentados en el anexo Económico – Propuesta Económica, Así mismo en el Anexo 3 Especificaciones Técnicas Mínimas se menciona en la página 50 Nota 2 Para la determinación de los análisis de precios unitarios APU, que el oferente debe anexar a su propuesta se deberán tener en cuenta todas las especificaciones establecidas en este anexo para cada uno de los ítems; Por lo cual solicitamos aclaración si el proponente deberá presentar los Análisis de Precios Unitarios (A.P.U) con su oferta o solo deberá presentarlos el proponente ganador del proceso.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los precios ofertados incluidos en el Anexo Económico – Propuesta Económica, deberán ser presentados por el proponente ganador del proceso dentro de los documentos previos a la suscripción del Acta de inicio, para revisión y aprobación de la supervisión.

3. OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA EMPRESA GTC INGENIERIA

OBSERVACIÓN No. 1

1. Solicitamos precisar que cantidad de ventanearía en metros cuadrados (M2) se ejecutará en relación al ÍTEM 6 “Mantenimiento de la ventanearía en aluminio de los laboratorios y oficinas”. Entiéndase lo anterior a cuál será la cantidad máxima probable a ejecutar, según la entidad determino o calculó el precio unitario.

2. Solicitamos precisar que cantidad de lámparas en unidades (UND) se ejecutará en relación al ÍTEM 11 “REUBICACION DE LAMPARAS EXISTENTES, SEGÚN DISEÑO”. Entiéndase lo anterior a cuál será la cantidad máxima probable a ejecutar, según la entidad determino o calculó el precio unitario.

3. Solicitamos precisar que cantidad de cubierta en metros cuadrados (M2) se ejecutará en relación al ÍTEM 12 “MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA EN LAMINA DE LA CUPULA”. Entiéndase lo anterior a cuál será la cantidad máxima probable a ejecutar, según la entidad determino o calculó el precio unitario.

4. Solicitamos precisar que cantidad de fachada en metros cuadrados (M2) se ejecutará en relación al ÍTEM 16 “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de materiales y mano de obra, para la fachada flotante de la sede administrativa de la universidad Distrital.”, especificando las cantidades de vidrio cristal a reemplazar (vencidos o rotos), cantidades de película de control solar y perfiles a reemplazar. Entiéndase lo anterior a cuál será la cantidad máxima probable a ejecutar, según la entidad determino o calculó el precio unitario.

5. Referente al ÍTEM 16 “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de materiales y mano de obra, para la fachada flotante de la sede administrativa de la universidad Distrital.”, solicitamos aclara a que medidas corresponde o verificar y confirmar los 774.680 m2 que reza el ANEXO 3 a folio 57 del pliego de condiciones.
6. Solicitamos precisar qué cantidad de cielo raso en metros cuadrados (M2) se ejecutará en relación al ÍTEM 17 “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de materiales y mano de obra, para el cielo raso de la sede administrativa”. Entiéndase lo anterior a cuál será la cantidad máxima probable a ejecutar, según la entidad determino o calculó el precio unitario.
7. Solicitamos revisar la descripción del ÍTEM 18 “realzar todo el mantenimiento del piso dekt de la terraza del piso 8 administrativa”.
8. Solicitamos precisar las dimensiones y materiales del ÍTEM 22 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS”. Lo anterior debido a que no coincide la descripción ni el número del ítem con las especificaciones contenidas en el ANEXO 3.
9. Solicitamos precisar las especificaciones del ÍTEM 37 “INYECCION DE FISURAS PARA MONOLITISMO DE CONCRETO ESTRUCTURAL”.
10. Solicitamos los planos del diseño y cantidades de obra del ÍTEM 75 “CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI (CIMENTACIÓN, VIGAS Y COLUMNAS) PARA MURO PERIMETRAL CON ANCLAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, DESAGUES, FILTROS Y PROTECCION. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).”
11. Solicitamos los planos del diseño y cantidades de obra del ÍTEM 78 “CONSTRUCCION DE ESCALERA EN CONCRETO REFORZADO. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).”
12. Solicitamos precisar qué cantidad tubería en metros lineales (ML) se ejecutará en relación al ÍTEM 87 “Revisión, des taponamiento y perfecto funcionamiento de la red hidrosanitaria existente (incluye cambio de tubería o accesorios, acomodación de válvulas y cajas de registros de ser necesario)”. Entiéndase lo anterior a cuál será la cantidad máxima probable a ejecutar, según la entidad determino o calculó el precio unitario. Igualmente solicitamos revisar la descripción textual del ítem en mención.
13. Solicitamos precisar que cantidad de luminarias en unidades (UND) se ejecutará en relación al ÍTEM 105 “Desmonte y retiro de aparatos eléctricos, luminarias (incluye campana), cables, tejas averiadas, canales y demás que interfieran en el proceso”. Entiéndase lo anterior a cuál será la cantidad máxima probable a ejecutar, según la entidad determino o calculó el precio unitario.
14. Solicitamos verificar el precio y la unidad de pago para el ÍTEM 109 “Limpieza e Impermeabilización de viga Canal con producto Acrílico (Limpieza + 2 capas). Mínimo 40 ml de viga canal en concreto”. Lo anterior debido a que no es viable económicamente realizar la actividad descrita al precio \$28.000 para cuarenta (40) metros lineales (ML).

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

1. De la estructuración del APU, el oferente deberá estimar dentro de su propuesta, la cantidad de los elementos necesarios teniendo en cuenta las condiciones físicas en el estado en que se encuentra la ventanería del Edificio de Laboratorios de la Macarena B, a la cual se podrá verificar mediante visita de obra. Como se enuncia en el ítem, "de ser necesario" el oferente dispondrá de un valor de \$ 2.000.000 por el mantenimiento de la ventanería, de acuerdo a la descripción de las especificaciones técnicas y en común acuerdo con la interventoría y/o supervisión a las áreas que se van a intervenir.

2. De la estructuración del APU, el oferente deberá estimar dentro de su propuesta, que la cantidad máxima de lámparas a reubicar en este espacio es de 10 unidades, de acuerdo a la alternativa de los puestos de trabajo que se reubicaran, los cuales acordados en la ejecución del proyecto.

3. De la estructuración del APU, el oferente deberá estimar dentro de su propuesta, la cantidad de los elementos necesarios teniendo en cuenta las condiciones físicas en el estado en que se encuentra la lámina de la cúpula del Edificio de Laboratorios de la Macarena B, a la cual se podrá verificar mediante visita de obra. El área máxima posible a intervenir es de 121 m² en planta de acuerdo a la descripción de las especificaciones técnicas y en común acuerdo con la interventoría y/o supervisión a las áreas que se van a intervenir.

4. la cantidad de fachada es de 774.680 m² la cantidad de vidrios, película solar perfiles es el 30% del área total a intervenir.

5. el área total de la fachada del 1er piso al 10° piso es de 774.680 m².

6. la cantidad de cielo raso máxima probable a ejecutar es de 3.400 m².

7. realizar mantenimiento piso deck terraza piso 8 torre administrativa revisión general, revisión y ajuste de durmientes y anclajes, pulida con máquina, restauración de listones o cambio de piso en madera teka, lacado y sellado de alta resistencia para exteriores, cambio de color a natural, limpieza y retiro de residuos sobrantes.

8. Efectivamente se registran inconsistencias en la nomenclatura de algunos ítems en las especificaciones con respecto a los nombrados en presupuesto, mediante adenda se ajustara nomenclatura de ítems.

9. Se ajusta nombre de ítem de haciéndolo coincidente con la especificación quedando de la siguiente manera:

"37. SELLADO DE FISURAS INTERNAS EN PLACA CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE

Descripción y metodología

Posterior a la terminación de los trabajos en la cubierta, se procederá a sellar la placa maciza por debajo de los laboratorios para reforzar el sistema de sellado para evitar las filtraciones de agua. Este sello se aplicara mediante una pintura epoxica la cual sella los poros de la placa maciza.

Las operaciones de aplicación de este sellado deben ajustarse a un plan de trabajo que se someterá a la aprobación de la supervisión. Antes de iniciar los trabajos, deben implementarse las medidas de seguridad necesarias para evitar daños en los laboratorios. En cualquier caso, el Contratista será el

responsable de reparar, a satisfacción el daño o perjuicio que se cause con estas demoliciones.

El Contratista, deberá señalar las áreas a intervenir y será el responsable de todo daño causado, directa o indirectamente, a las personas, redes o propiedades.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos de sellado de fisuras internas en placa MACIZA se pagaran por metro cuadrado (M2). Para su aprobación se revisara la aplicación del sello en la placa MACIZA.”

10. Ítem 75: No existen planos de diseño estructural. Las cantidades de obra fueron están incluidas en el presupuesto de la ficha respectiva. La descripción y metodología, también quedo incluida en la ficha, así:

Descripción y metodología. Consiste en la construcción en concreto reforzado de la estructura de base y cimentación, junto con las vigas y columnas, que servirán como soporte a los muros y mallas, con sus respectivos anclajes, correspondientes al cerramiento perimetral, el refuerzo será como mínimo No. 4. Junto con todos los elementos de fijación y anclajes, se entenderán incluidos los drenajes, filtros, desagües y demás protección que se requieran necesarios para la estabilidad de la estructura. Además, se incluye: Diseño de mezclas, preparación, ensayos, transporte interno, colocación, protección, curado y todos los aditivos que se consideren necesarios para garantizar la correcta manejabilidad y resistencia de diseño. Con formaleta en madera y/o metálica (la que mejor convenga a criterio del Supervisor), clavos, plumas, bombas, vibradores y todo lo necesario para garantizar el correcto vaciado de la mezcla, según diseño, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas constructivas de acuerdo a la norma y garantizando una resistencia mínima de 3000 psi.

Nota: En el proceso de demolición de la estructura existente, el contratista deberá descubrir el refuerzo en el cual realizara el amarre y traslape con el nuevo refuerzo, garantizando la distribución homogénea de esfuerzos y dando rigidez a la estructura.

11. Ítem 78: No existen planos de diseño estructural. Las cantidades de obra fueron están incluidas en el presupuesto de la ficha respectiva. La descripción y metodología, también quedo incluida en la ficha, así:

Descripción y metodología. Las actividades correspondientes a este ítem consisten en la construcción de escalera en concreto reforzado 3000 psi (refuerzo No. 4 – transversal y longitudinal), la cual deberá quedar anclada a la placa piso superior (nueva) o en su defecto a pilotes y viga (en concreto reforzado, para lo cual el contratista deberá presentar el diseño respectivo el cual será aprobado por la Supervision. Será responsabilidad del contratista el diseño de mezclas, preparación, ensayos, transporte interno, colocación, protección, curado y todos los aditivos que se consideren necesarios para garantizar la correcta manejabilidad y resistencia de diseño, garantizando los niveles y correcto manejo de las pendientes según los planos respectivos e indicaciones del Supervisor.

En el precio se deben incluir todos los costos de materiales como cemento, arena, grava, mixto, refuerzo, aditivos, curadores, formaletas, mano de obra, herramientas y demás recursos para su correcta ejecución.

Nota: Para el caso específico de los ítems arriba mencionados es fundamental el ítem No. 1 (De la ficha): LOCALIZACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO, en el cual está clara mente establecido el alcance en lo referente a: “Este ítem consiste en la Localización, trazado y replanteo de las áreas a intervenir dentro de la ejecución del proyecto, verificando las pendientes, tipos de pisos, estructuras y áreas existentes a intervenir”.

12. De la estructuración del APU, el oferente deberá estimar dentro de su propuesta, la cantidad de los elementos necesarios teniendo en cuenta las condiciones físicas en el estado en que se encuentran las seis (6) baterías de baños (hombres y mujeres), a la cual se podrá verificar mediante visita de obra y dejar en perfecto funcionamiento las acometidas hidrosanitarias, o en su defecto hasta el valor parcial del ítem contractual.

13. En la estructuración del APU, el oferente deberá estimar dentro de su propuesta, la cantidad de elementos a los cuales se hará la intervención en el recinto del Coliseo, en un área aproximada de 630 m²

14. Mediante adenda, se hará la corrección en el ítem 109, “Limpieza e Impermeabilización de viga Canal con producto Acrílico (Limpieza + 2 capas). Mínimo 40 ml de viga canal en concreto”.

	COLISEO					104.755.250
--	---------	--	--	--	--	-------------

109	Limpieza e Impermeabilización de viga Canal con producto Acrílico (Limpieza + 2 capas). Mínimo 40 ml de viga canal en concreto	MI	40	\$ 28.000,00	\$ 1.120.000,00
-----	--	----	----	--------------	-----------------

Es de anotar que el presupuesto oficial no es modificado, quedando tal como está estipulado en los pliegos de condiciones por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE(\$ 1.544.857.543,00).

4. OBSERVACIONES PRESENTADA POR EL LA FIRMA INCIGE SAS

OBSERVACIÓN No. 1.

Solicitamos muy amablemente a la entidad revisar el ANEXO I. PRESUPUESTO y establecer el VALORREAL DE LA CANTIDAD Y LA UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SIGUIENTES ITEMS, ya que puede generar errores a la hora de realizar la propuesta económica y se puede inducir a los proponentes al error, ya que se puede ofertar un valor que supere el 100% o presentar un valor artificialmente bajo, lo que generaría el rechazo de la propuesta.

ITEM A CORREGIR PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD ANEXO T1

13 M2 - 121 GL – 1

30 M2 – 175 GL – 1

31 M2 – 148 M2 – 416.6

33 M2 - 148 M3 – 14.8

45 M2 - 48 GL – 3

68 M2 - 48 GL – 3
104 M2 – 190 GL – 6
115 M2 – 209 UND – 95
117 M2 -3600 GL – 1
121 M2 - 500 GL – 1

Como se puede evidenciar los ítems del ANEXO TECNICO 1 aparecen con diferentes unidades y cantidades con respecto al presupuesto de la entidad, ahora bien cuando se van hacer las operaciones correspondientes no cumple con lo propuesto por la entidad, así las cosas también hace que el presupuesto genere una diferencia de \$ 85.479.630,40. Solicitamos a la entidad publique nuevamente el ANEXO TECNICO 1 corregido o modificado.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Efectivamente se registran inconsistencias en la nomenclatura de algunos ítems en las especificaciones con respecto a los nombrados en presupuesto, mediante adenda se ajustara nomenclatura de ítems.

5. OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA JEINCO SAS

OBSERVACIÓN No. 1.

1. La descripción del ítem 7 no se encuentra en el Anexo T1.
2. En el presupuesto la unidad del ÍTEM 13: ASEO Y LIMPIEZA es M2 con una cantidad de 121 mientras que en el Anexo T1 el ÍTEM 13: ASEO Y LIMPIEZA tiene una unidad de GL con una cantidad 1
3. En el presupuesto la unidad del ÍTEM 30 LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE es M2 con una cantidad de 175 mientras que en el en el Anexo T1 el ÍTEM 30 LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE tiene una unidad de GL con una cantidad 1
4. En el presupuesto la unidad del ÍTEM 45 LOCALIZACION Y REPLANTEO es M2 con una cantidad de 48 mientras que en el en el Anexo T1 el ÍTEM 45LOCALIZACION Y REPLANTEO tiene una unidad de GL con una cantidad de 3
5. En el presupuesto el ÍTEM 68 se llama ASEO Y LIMPIEZA presenta una unidad de M2 y una cantidad de 48 mientras que en el en el Anexo T1 el ÍTEM 68 se llama ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS tiene una unidad de GL y presenta una cantidad de 3
6. En el presupuesto la unidad del ÍTEM 81 LOCALIZACION Y REPLANTEO es M2 con una cantidad de 190 mientras que en el en el Anexo T1 el ÍTEM 81LOCALIZACION Y REPLANTEO tiene una unidad de GL con una cantidad de 6
7. En el presupuesto la unidad del ÍTEM 104 ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS es M2 con una cantidad de 190 mientras que en el en el Anexo T1 el ÍTEM 104 ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS tiene una unidad de GL con una cantidad de 6
8. En el presupuesto la unidad del ÍTEM 117 DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE INCLUYE LÁMINAS DE FIBRA DE VIDRIO, ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y TEMPLETES EN ESTRUCTURADE CUBIERTA, INCLUYE BOTADA DE MATERIAL SOBRANTE A LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES es M2 con una cantidad de 3600 mientras que en el en el Anexo T1 el ÍTEM 117 DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE INCLUYE LÁMINAS DE FIBRA DE VIDRIO, ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y TEMPLETES EN ESTRUCTURA DE CUBIERTA,

INCLUYE BOTADA DE MATERIAL SOBRANTE A LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. tiene una unidad de GL con una cantidad de 1

9. En el presupuesto la unidad del ÍTEM 121 DESMONTE DE TEJAS AC EXISTENTE INCLUYE RETIRO Y BOTADA DE MATERIAL SOBRANTE A LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL BLOQUE 9 es M2 con una cantidad de 500 mientras que en el en el Anexo T1 el ÍTEM 121 DESMONTE DE TEJAS AC EXISTENTE INCLUYE RETIRO Y BOTADA DE MATERIAL SOBRANTE A LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL BLOQUE 9. tiene una unidad de GL con una cantidad de 1.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

Efectivamente se registran inconsistencias en la nomenclatura de algunos ítems en las especificaciones con respecto a los nombrados en presupuesto, mediante adenda se ajustará nomenclatura de ítems.

6. OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA H & VARGAS ING LTDA

OBSERVACIÓN No. 1.

1. Numeral 2.6 en la página 40 del pliego de condiciones OBLIGACIONES ESPECIFICAS se menciona que "EL CONTRATISTA deberá presentar los análisis de precios unitarios de las actividades ejecutadas, como requisito para el trámite de las actas de liquidación parcial" está así claramente entendido que es el CONTRATISTA quien debe suministrar esta información, es decir el adjudicatario del presente proceso.
2. Pero por otra parte en la página No. 84 Nota 2 del anexo 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS se establece que "PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, QUE EL OFERENTE DEBE ANEXAR A SU PROPUESTA SE DEBERAN TENER EN CUENTA TODAS LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS". En este punto se mencionó el OFERENTE EN SU PROPUESTA.

Así las cosas no se entiende finalmente si el **CONTRATISTA** "quien ya ha sido adjudicado con el proceso" o el **PROPONENTE** quien apenas hace el ofrecimiento quien debe aportar los **ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**. Por este motivo solicito a la entidad dar claridad al respecto pues los pliegos deben ser entendidos como un todo en su integridad y esta situación va en contravía al principio de selección de proponentes a través de reglas de participación claras y objetivas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los precios ofertados incluidos en el Anexo Económico – Propuesta Económica, deberán ser presentados por el proponente ganador del proceso dentro de los documentos previos a la suscripción del Acta de inicio, para revisión y aprobación de la supervisión.

7. OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL LTDA

OBSERVACIÓN No. 1.

Buenos días, el presente es para solicitar aclaración si con la propuesta a entregar el 4 de diciembre hay que entregar ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS junto con el presupuesto?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los precios ofertados incluidos en el Anexo Económico – Propuesta Económica, deberán ser presentados por el proponente ganador del proceso dentro de los documentos previos a la suscripción del Acta de inicio, para revisión y aprobación de la supervisión.

8. OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA GRUPO AZER

OBSERVACIÓN No. 1.

Mediante la presente solicitamos muy amablemente a la entidad se sirva aclarar el numeral 2 del capítulo 2.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del pliego de condiciones el cual indica:

"EL CONTRATISTA deberá presentar los análisis de precios unitarios de las actividades ejecutadas, como requisito para el trámite de las actas de liquidación parcial. Dichos A.P.U"

Lo anterior se solicita, ya que en este se especifica que el contratista será el encargado de presentar el análisis de precios unitarios, sin embargo en el anexo número tres (3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, solicitan que sea el oferente quien presente dicho requerimiento al señalar:

(...) "A partir de las especificaciones técnicas establecidas el proponente deberá realizar el Análisis de Precios Unitarios" (página 48)

Por lo anterior agradecemos a la entidad se sirva aclarar en cuál de las dos condiciones será necesario presentar el análisis de precios unitarios.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los precios ofertados incluidos en el Anexo Económico – Propuesta Económica, deberán ser presentados por el proponente ganador del proceso dentro de los documentos previos a la suscripción del Acta de inicio, para revisión y aprobación de la supervisión.

9. OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA INGENIERA LILIANA ORDOÑEZ

OBSERVACIÓN No. 1.

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Item 2.6, página 40 y 41)

Dentro del Item 2.6 del pliego de condiciones referente a las Obligaciones Específicas descritas la pagina 40 y 41 se menciona lo siguientes: "Una vez realizada la adjudicación, se llevaran a cabo las

visitas a los frentes adjudicados en la que deberán estar presentes, el contratista de obras y el supervisor del contrato; en la mencionada visita se indicarán detalladamente el alcance y la priorización de las intervenciones. Estas labores serán previas a la suscripción del acta de inicio.

1. Cumplir con la totalidad de lo establecido en el Anexo Técnico.
2. EL CONTRATISTA deberá presentar los análisis de precios unitarios de las actividades ejecutadas, como requisito para el trámite de las actas de liquidación parcial. Dichos A.P.U. deberán corresponder con los precios unitarios presentados en el Anexo Económico – Propuesta Económica, debidamente ajustados, de acuerdo con la metodología de redondeo, incluida en este documento. Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad"

Por lo anterior entendemos que NO se deben presentar los Análisis de Precios Unitarios dentro de la propuesta si no solamente al proponente adjudicatario. Nuestra apreciación es correcta?

Si nuestra apreciación es correcta solicitamos corregir el Anexo 3 Especificaciones Técnicas Mininas las caules se encuentran en las páginas 47 a la 92 donde se expone lo siguiente:

- En la pagina 50 NOTA 2 se expresa: PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, QUE EL OFERENTE DEBE ANEXAR A SU PROPUESTA SE DEBERAN TENER EN CUENTA TODAS LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS.
- En la pagina 84 NOTA 2 se expresa: PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, QUE EL OFERENTE DEBE ANEXAR A SU PROPUESTA SE DEBERAN TENER EN CUENTA TODAS LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS.
- En la pagina 84 NOTA 3 se expresa: EL OFERENTE DEBERA INCLUIR DENTRO DE LOS APU EL REEMPLAZO DE TODA LA TUBERIA GALVANIZADA QUE SE ENCUENTRE AL INTERIOR DE LOS BAÑOS POR TUBERIA DE PVC EN LA DIMENSION QUE SE REQUIERA PARA GARANTIZAR LA PRESIÓN EN LOS APARATOS, INCLUIDO ACCESORIOS.
- En la pagina 88 NOTA 2 se expresa: PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, QUE EL OFERENTE DEBE ANEXAR A SU PROPUESTA SE DEBERAN TENER EN CUENTA TODAS LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS.
- En la pagina 89 NOTA 2 se expresa: PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, QUE EL OFERENTE DEBE ANEXAR A SU PROPUESTA SE DEBERAN TENER EN CUENTA TODAS LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS.
- En la pagina 90 NOTA 2 se expresa: PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU, QUE EL OFERENTE DEBE ANEXAR A SU PROPUESTA SE DEBERAN TENER EN CUENTA TODAS LAS

ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS.

Para el cumplimiento del ítem 2.3.1 referente a los DOCUMENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN, se especifica lo siguiente: La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos: (i.) Cumplimiento Especificaciones Técnicas Mínimas.

Por lo anterior podemos evidenciar que se debe cumplir con cada aspecto del el ANEXO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS para ser habilitado dentro del proceso de selección en referencia y al observar lo descrito anteriormente en el ANEXO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS se solicitan los Análisis de precios unitarios al oferente es decir dentro de su propuesta, lo cual no concuerda con lo expuesto en Ítem 2.6 del pliego de condiciones referente a las Obligaciones Específicas descritas la pagina 40 y 41 se menciona numeral 2. "EL CONTRATISTA deberá presentar los análisis de precios unitarios de las actividades ejecutadas".

Por tal motivo solicitamos se aclare este punto a la mayor brevedad y se mantenga lo descrito en el numeral 2 del Ítem 2.6 del pliego de condiciones referente a las Obligaciones Específicas descritas la pagina 40 y 41 se menciona numeral 2. "EL CONTRATISTA deberá presentar los análisis de precios unitarios de las actividades ejecutadas", es decir que solamente se soliciten los Análisis de Precios Unitarios al proponente adjudicatario y solicitamos suprimir de el Anexo 3 las notas de solicitud de los Análisis de Precios Unitarios para la propuesta expuestas en la página 50,84,84,88,89,90 del Anexo 3, ESPECIFICACIONES TECNICAS.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los precios ofertados incluidos en el Anexo Económico – Propuesta Económica, deberán ser presentados por el proponente ganador del proceso dentro de los documentos previos a la suscripción del Acta de inicio, para revisión y aprobación de la supervisión.

10. OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA INVERSIONES GUERFOR S.A.

OBSERVACIÓN No. 1.

Dado que la Entidad dentro de los requisitos y documentos necesarios para la presentación de la propuesta requiere la presentación de APU y de que estos son muy dispendiosos en su elaboración y teniendo en cuenta la cantidad de ítems, solicitamos ampliar la fecha de cierre para la presentación de la oferta.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los precios ofertados incluidos en el Anexo Económico – Propuesta Económica, deberán ser presentados por el proponente ganador del proceso dentro de los documentos previos a la suscripción del Acta de inicio, para revisión y aprobación de la supervisión.

11. OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA GTC INGENIERIA

OBSERVACIÓN No. 1.

1. Referente al **ANEXO 3. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”**, citamos textualmente:

EL PRESUPUESTO DETALLADO DE CADA SEDE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cada uno de los ítems contemplados debe realizarse teniendo en cuenta como mínimo las consideraciones establecidas en el siguiente cuadro. En la visita técnica el oferente deberá analizar las condiciones particulares para cada una de las Sedes.

A partir de las especificaciones técnicas establecidas el proponente deberá realizar el Análisis de Precios Unitarios.

SEDE LA MACARENA

De lo anterior, solicitamos eliminar o aclarar lo resaltado toda vez que se presta para mal interpretaciones. El análisis de precios unitario no es requisito en la propuesta a presentar.

2. Solicitamos verificar y ratificar cual es el formato a presentar por parte de los proponentes en relación a la oferta o propuesta económica. Lo anterior, debido a que se presentan algunas diferencias entre unidades de medida y cantidades entre el anexo 4 contenido en el pliego de condiciones y el Anexo 1 y Presupuesto oficial contenido en el archivo separado en formato Excel.

A título de ejemplo, se evidencia lo anterior en el ítem 13 en el cual la unidad de medida en GL en un caso y en otro es M2.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

1. Los análisis de precios unitarios (APU) son el desglose que debe hacerse al precio unitario de cada partida de un presupuesto (ítem) por la unidad de ejecución, es la herramienta más acertada para determinar el real costo de ejecución de la actividad y es la base para la construcción de un presupuesto. Estos APU deben tener como origen la especificación técnica de la actividad a contratar o ejecutar, así las cosas, aunque para la presente convocatoria Los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los precios ofertados incluidos en el Anexo Económico – Propuesta Económica, deban ser presentados únicamente por el proponente ganador del proceso, las especificaciones técnicas establecidas deberán tenerse en cuenta para la determinación de los precios de las actividades a ofertar.

El texto “A partir de las especificaciones técnicas establecidas el proponente deberá realizar el Análisis de Precios Unitarios.” Se mantiene.

2. El formato a utilizar para la presentación de la oferta o propuesta económica es el incluido en el Anexo 4 del Pliego de Condiciones.

El Comité Asesor de Contratación agradece en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la oportunidad, la participación y el interés manifestado por parte de las empresas que presentaron observaciones.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el primero de diciembre de 2015.

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ
DE CALDAS**